

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Oficio Número 219/13- 01199

México, D.F. a 20 de junio de 2013

Asunto: Programa de Estímulos al Desempeño del
Personal Docente, Recurso Extraordinario 2013.

DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por este medio solicito a usted, de no hallar inconveniente en ello, se autorice una prórroga hasta el 30 de agosto del año en curso, para que las 34 Universidades Públicas Estatales que recibieron recurso extraordinario para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, ejercicio 2013, estén en condiciones de cumplir con lo que establece el Numeral XIII de los Lineamientos, que a la letra dice:

“Las instituciones deberán presentar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 28 de junio de 2013, el costo total del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el ejercicio abril 2013 – marzo 2014 (programado), utilizando el módulo correspondiente del sistema “en línea”.

Lo anterior en virtud de que el recurso extraordinario se reporta conjuntamente con el recurso ordinario, el cual forma parte del subsidio regular, y dicho monto no se encuentra especificado en el Anexo Único, Apartado “A” del Convenio de Apoyo Financiero, ya que hasta el momento no se ha definido el importe autorizado para este rubro.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



S. D. E. S. P. S. Reynaga Obregón

DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA
SRO/GUV/MLHP

SEP

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México, D.F. a 01 de julio de 2013

103/2013-581

DE: **Tamón Takahashi Iturriaga**
Coordinador de Planeación y Administración
PARA: **Dra. Sonia Reynaga Obregón**
Directora General de Educación Superior Universitaria

Hago referencia a su Oficio No. 219/13-01199, con fecha 20 de junio de 2013, mediante el cual hace del conocimiento de esta Subsecretaría una solicitud para que se autorice una prórroga de la presentación del costo total del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el ejercicio abril 2013 – marzo 2014, utilizando el módulo correspondiente del sistema "en línea". Misma que se extenderá hasta el 30 de agosto del año en curso para las 34 Universidades Públicas Estatales que recibieron recurso extraordinario para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, para el ejercicio fiscal 2013

Sobre el particular, y por instrucciones del C. Subsecretario de Educación Superior, me permito comunicarle que se ha autorizado la prórroga solicitada. Lo anterior en virtud de que se reconoce la necesidad de que las Universidades estén en condiciones de cumplir con lo que establece en el Numeral XIII de los Lineamientos del Programa en comento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Anexo: El documento arriba mencionado.

C. c. p. **Fernando Serrano Migallón**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública. Para su conocimiento.

Francisco Javier Naranjo Silva, Coordinador General de la Subsecretaría de Educación Superior. Para su conocimiento.

Omar Berrospe Márquez, Secretario Técnico de la Subsecretaría de Educación Superior. En atención a su volante 132981-01.

TTUMAS/125

SEP/SE/103/PA